

UNIDAD DE CRÉDITOS
Tel.0388-4221229 (int126) – Planta Baja

REQUISITOS

Programa de MICROCRÉDITOS para la adquisición e instalación de TERMOTANQUES SOLARES

REQUISITOS

- 1) Tener **TANQUE DE RESERVA**.
- 2) Completar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** que deberán retirar en la Unidad de Créditos del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, Güemes N°853, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes, de 7 a 12,30hs.
- 3) Los microcréditos están destinados a aquellas **PERSONAS BENEFICIARIAS DE VIVIENDAS FO.NA.VI.** o **PARTICULARES**.
- 4) Deberán **TENER INGRESOS REGULARES**, con un tope mínimo de \$2.500 netos y máximo de \$50.000, la cuota a pagar no será inferior al 20% de los mismos, ni superior al 30%.
- 5) **NO tener informes negativos de VERAZ** ni de **INFORMACIONES COMERCIALES**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia de DNI titular, cotitular y de todo el grupo familiar.
- Fotocopia de los tres últimos recibos de sueldo de los miembros que trabajen en relación de dependencia.
- Trabajadores Independientes: Declaración jurada de ingresos, fotocopia de tres últimos pagos de Ingresos Brutos y de Monotributo.
- Trabajador Independiente no registrado: solamente la Declaración Jurada.
- En el caso de los mayores de edad que no aporten ingresos: Certificación negativa de ANSES.
- Certificado del Instituto de Informaciones Comerciales de los miembros declarados que aporten ingresos.
- Factura de servicios que acredite el domicilio o Certificado de Residencia emitido por la Policía de la Provincia.
- Fotocopia del último comprobante de pago abonado de la unidad habitacional.

GARANTE SOLIDARIO

- Igual a la documentación a presentar por el titular.
- Si es empleado de Planta Permanente de la Administración Pública, deberá suscribir un Convenio con el beneficiario y la autorización del descuento por planilla de haberes, que será de aplicación inmediata en caso de que el titular incurra en mora.
- Si es Trabajador Independiente deberá pasar su tarjeta de Crédito Visa a los efectos de su afectación automática en el supuesto de falta de pago.

MOROSIDAD Y/O FALSEDADE DE DATOS

- ✓ Queda establecido que en el caso de morosidad serán afectados en el Instituto de Informaciones Comerciales y/o VERAZ.
- ✓ En el caso de comprobarse falsedad de datos en la documentación presentada, quedará automáticamente excluido del proyecto.

¡MUY IMPORTANTE!

El uso del termotanque solar es compatible con el servicio de agua caliente a través del calentador instantáneo (calefón).
Para la máxima eficiencia del sistema, no es recomendable el uso de termotanques de cualquier índole.

JUJUY, 05 de enero de 2017.-